



**SG/ST.EPTIC.III/INFORME**  
5 y 6 de noviembre de 2009  
D.2.5

---

SEGUNDA REUNIÓN DE LA SUBCOMISION TÉCNICA  
CREADA POR LA TERCERA REUNION DE LA MESA  
DE TRABAJO BINACIONAL ECUATORIANA-PERUANA  
SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR  
CARRETERA  
5 y 6 de noviembre de 2009  
Cusco - Perú

**INFORME**  
**DE LA SEGUNDA REUNION DE LA SUBCOMISION TÉCNICA**  
**CREADA POR LA TERCERA REUNION DE LA MESA DE**  
**TRABAJO BINACIONAL ECUATORIANA-PERUANA SOBRE**  
**TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA**

✓

As

## INFORME

### DE LA SUBCOMISION TÉCNICA CREADA POR LA TERCERA REUNION DE LA MESA DE TRABAJO BINACIONAL ECUATORIANA-PERUANA SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA

La Segunda Reunión de la Subcomisión Técnica creada por la Tercera Reunión de la Mesa de Trabajo Binacional Ecuatoriana-Peruana sobre Transporte Internacional por Carretera, en adelante denominada como "**Subcomisión Técnica**", fue convocada por la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú, en coordinación con las autoridades nacionales competentes de Transporte Terrestre de Ecuador, y la Secretaría General de la Comunidad Andina, llevándose a cabo, en la sala de reuniones del Gobierno Regional del Cusco, los días 05 y 06 de noviembre de 2009, en la ciudad de Cusco, Perú.

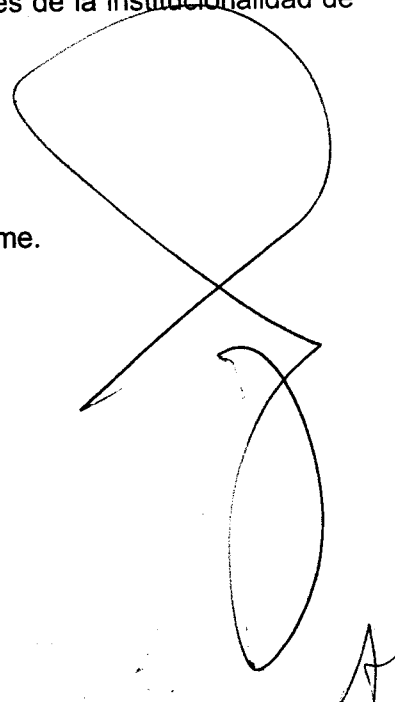
#### I INAUGURACIÓN

En el acto de inauguración, hicieron uso de la palabra el Doctor Roberto Gómez Baca, Director General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú, quien dio la bienvenida a la delegación de Ecuador deseando que la reunión logre los objetivos previstos y una grata estadía en la ciudad del Cusco, cuyos atractivos turísticos son reconocidos mundialmente, y el señor Ingeniero Fernando Amador Arosemena, Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador y Presidente de la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Ecuador; quien agradeció las palabras de bienvenida y deseó que la reunión logre importantes acuerdos en beneficio de ambos países.

Terminando el acto de inauguración, la representante de la Secretaría General de la Comunidad Andina, la Dra. Fátima Toche Vega, saludó a ambas delegaciones en nombre del Secretario General y puso de relieve el trabajo realizado por la Subcomisión Técnica, así como los avances en cuanto al tema de Pesos y Dimensiones Vehiculares y, específicamente, respecto de la habilitación de vehículos con mayores dimensiones a los establecidos en la Decisión 491 (Reglamento Técnico Andino sobre Límites de Pesos y Dimensiones destinados al Transporte Internacional de Pasajeros y Mercancías por Carretera). Asimismo, señaló su disposición para orientar a las delegaciones a canalizar sus recomendaciones a través de la institucionalidad de la Comunidad Andina.

#### I PARTICIPANTES

La Lista de Participantes consta como ANEXO 01 del presente Informe.

A large, stylized handwritten signature or mark is present on the right side of the page, consisting of several overlapping loops and lines. Below it, there are some smaller, less distinct handwritten marks, including what appears to be the letter 'A'.

### III AGENDA DE TRABAJO

La reunión tuvo los siguientes puntos en la Agenda de Trabajo

1. Evaluación de la implementación de los compromisos asumidos en la primera reunión de la Subcomisión Técnica
2. Análisis de la propuesta Habilitación de vehículos con mayores dimensiones a las establecidas en la Decisión 491 (Reglamento Técnico Andino sobre Límites de Pesos y Dimensiones destinados al Transporte Internacional de Pasajeros y Mercancías por Carretera) y elaborar una propuesta técnica que tomará como base el Fax SG/F/5.11/1400-2008 (09.DIC.2008)

### IV DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se inició la reunión, realizando un recuento de los compromisos asumidos en la Primera Reunión de esta Subcomisión Técnica, señalándose lo siguiente:
  - a. Ambas delegaciones manifestaron su complacencia por la renovación automática de las autorizaciones para realizar transporte internacional por carretera entre Perú y Ecuador, que se viene realizando en forma automática conforme a lo señalado en las Decisiones 398 y 399 de la Comunidad Andina.
  - b. Con relación al evento de capacitación de tránsito aduanero comunitario acordado para llevarse a cabo en la ciudad de Tumbes, ambas delegaciones acordaron que dicho evento sea programado en fecha previa a la realización de las reuniones de la Mesa de Trabajo: Contrabando de Combustibles y Control Policial de la Comisión Binacional de Ecuador y Perú de Lucha contra el Contrabando y del Grupo de Trabajo Técnico conformado por la Mesa de Régimen Fronterizo del Comité Técnico Binacional Perú-Ecuador.
  - c. Respecto al transporte transfronterizo peruano – ecuatoriano, se informó que la tercera reunión del Comité Técnico Binacional Peruano-Ecuatoriano de Régimen Fronterizo y Derechos de las Personas, conformó un grupo de trabajo técnico para analizar el transporte terrestre en la frontera Perú-Ecuador, analizar las propuestas de modificación del Reglamento del Convenio sobre Tránsito de Persona, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves, y formular una propuesta para regular dicho servicio, estableciéndose un cronograma que se inicia con la primera reunión que debe convocar la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Ecuador para los días 26 y 27 de noviembre de 2009 en la ciudad de Machala.

Se sugirió a la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Ecuador convocar la reunión del grupo de trabajo técnico conformado por la mesa de régimen fronterizo del Comité Técnico Binacional Perú-Ecuador para la primera quincena de diciembre de 2009.

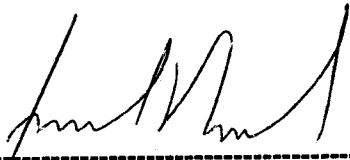
Finalmente, la aduana peruana informó que remitió a los transportistas copia del Anteproyecto del Reglamento de Tránsito Aduanero Comunitario, solicitándoles sus comentarios para ponerlos a consideración de los demás Países Miembros y del Comité Andino de Asuntos Aduaneros de la Comunidad Andina, y que se han realizado las acciones para que la Intendencia de Aduanas de Tumbes cuente con

los precintos necesarios para atender las operaciones de transporte internacional de mercancías por carretera.

A continuación se procedió a realizar el análisis del tema encargado por la III Mesa de Trabajo Binacional Ecuatoriana Peruana sobre Transporte Internacional por Carretera, elaborándose el documento denominado "PROPUESTA TÉCNICA PARA LA MODIFICACIÓN DE DIMENSIONES EN LA DECISIÓN 491 (REGLAMENTO TÉCNICO ANDINO SOBRE LIMITES DE PESOS Y DIMENSIONES DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS POR CARRETERA)", el cual recoge los resultados del levantamiento de información sobre las dimensiones de semirremolques y de las combinaciones de tracto-semirremolques, utilizados en las operaciones de transporte internacional de mercancías por carretera entre Perú y Ecuador, así como las recomendaciones consensuadas para resolver el problema detectado. Dicho documento conforma el **ANEXO 02** del presente Informe.

En este punto, ambas delegaciones acordaron dejar constancia en acta que en cuanto a la altura máxima que debe tener la combinación de altura de los semirremolques y los contenedores de 40 pies high cube, y se comprometen a levantar información sobre la altura de estos semirremolques con la finalidad de sustentar la altura máxima permitida.

En fe de lo cual, los jefes de Delegación participantes, conjuntamente con el representante de la Secretaría General de la Comunidad Andina, suscriben el presente Informe, en la ciudad de Cusco - Perú, a los seis días del mes de noviembre de 2009.



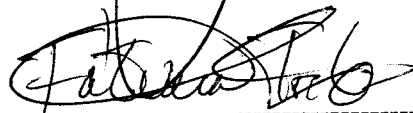
-----  
**Fernando Amador Arosemena**

Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador



-----  
**Roberto Hipólito Gómez Baca**

Director General de Transporte Terrestre  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú



-----  
**Fátima Toche Vega**

Secretaría General de la Comunidad Andina

6

**ANEXO 01**

**LISTA DE PARTICIPANTES**

**SEGUNDA REUNION DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA (III REUNION DE LA MESA  
DE TRABAJO BINACIONAL ECUATORIANA-PERUANA SOBRE TRANSPORTE  
INTERNACIONAL POR CARRETERA**

**05 Y 06 DE NOVIEMBRE 2009**

**ECUADOR**

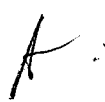
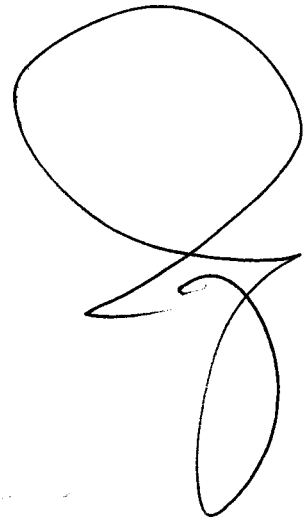
**FERNANDO AMADOR AROSEMENA**  
Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas  
Telf. (593 2) 2222749  
Fax: (593 2) 2222749  
Email: [famador@mtop.gov.ec](mailto:famador@mtop.gov.ec)

**JAVIER QUELAL SALDAÑA**  
Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas  
Telf. (593 2) 2560290 ext. 2912  
Email: [jquelal@mtop.gov.ec](mailto:jquelal@mtop.gov.ec)

**CYNTHIA GUERRERO MOSQUERA**  
Directora Técnica  
Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial  
Telf. (593 2) 2525816 – 2224999  
Email: [cyquemoz@hotmail.es](mailto:cyquemoz@hotmail.es) – [cynthiaguerrero@cntttsv.gov.ec](mailto:cynthiaguerrero@cntttsv.gov.ec)

**ROSA RODRIGUEZ SOLANO**  
Funcionaria de la Unidad de Transporte Internacional  
Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial  
Telf. (593 2) 2525816 - 2224999  
Email: [rosirodriguezsol@yahoo.es](mailto:rosirodriguezsol@yahoo.es)

**LUIS ALBERTO ZAMBRANO SERRANO**  
Gerente Distrital Aduanas Huaquillas  
Corporación Aduanera Ecuatoriana  
Telf. (593 4) 2480618  
Fax: (593 4) 2500127  
Email: [luzambrano@aduana.gov.ec](mailto:luzambrano@aduana.gov.ec)



**PERU**

ROBERTO GOMEZ BACA  
Director General de Transporte Terrestre  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Telf. (51 1) 6157800  
Email: [rgomezb@mtc.gob.pe](mailto:rgomezb@mtc.gob.pe)

JESUS JOSE TAPIA TARRILLO  
Asesor de Transporte Terrestre  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Telf. (51 1) 6157800 anexo 1179  
Email: [jtapia@mtc.gob.pe](mailto:jtapia@mtc.gob.pe)

LUCIANO ALVARADO MEDRANO  
Analista  
SUNAT/ADUANAS  
Telf. (51 1) 315 3300 anexo 20063  
Email: [kakvaradi@sunat.gob.pe](mailto:kakvaradi@sunat.gob.pe)

ELLIOTH TARAZONA ALVAREZ  
Asesor Técnico de la Dirección General de Transporte Terrestre  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Telf. (51 1) 6157800  
Email: [etarazona@mtc.gob.pe](mailto:etarazona@mtc.gob.pe)

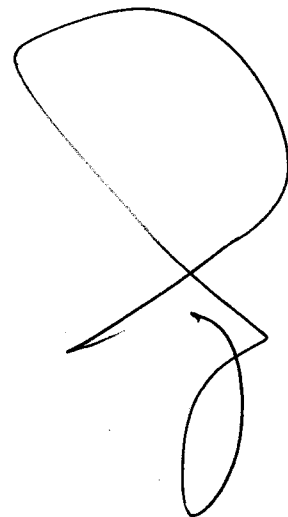
ROBERTO PERALTA BRICEÑO  
Gerente de la Unidad Gerencial de Operaciones  
PROVIAS – Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Telf. (51 1) 6157800 anexo 4645  
Fax: (51 1) 6157800 anexo 3608  
Email: .....

JOSE GUILLERMO PRIETTO RUBIO  
Jefe del Area de Pesajes  
PROVIAS - Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Telf. (51 1) 6157800 anexo 4645  
Fax: (51 1) 6157800 anexo 3608  
Email: [jprieto@mtc.gob.pe](mailto:jprieto@mtc.gob.pe)

MANUEL ORTIZ GALLEGOS  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Telf. (51 1) 6157800 anexo 1139  
Fax: (51 1) 6157795  
Email: [jvalera@mtc.gob.pe](mailto:jvalera@mtc.gob.pe)

**SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA**

FATIMA TOCHE VEGA  
Funcionaria



Telf. (51 1) 411 1190  
Fax: (51 1) 221 3329  
Email: [ftoche@comunidadandina.org](mailto:ftoche@comunidadandina.org)

## SECTOR PRIVADO

GEORGI ALONSO LUZURIAGA IÑIGUEZ  
Vicepresidente Internacional  
Federación de Transportistas Pesados del Ecuador  
Telf. (593 2) 2448743  
Fax: (593 2) 2468591

JUAN CARLOS ANDRADE  
Vicepresidente Nacional  
Federación de Transportistas Pesados del Ecuador  
Telf. (593 2) 2448743  
Fax: (593 2) 2468591

FELIPE DIAZ MARIN  
ANATEC  
Email: [fdiazmarin@hotmail.com](mailto:fdiazmarin@hotmail.com)

LUIS MARCOS BERNAL  
UNT- Perú  
Email: [untperucaminon@yahoo.es](mailto:untperucaminon@yahoo.es)

JOSE ANTONIO FEIJOO MENDO  
MICHEBUS SAC.  
Email: [fejoo37@hotmail.com](mailto:fejoo37@hotmail.com)

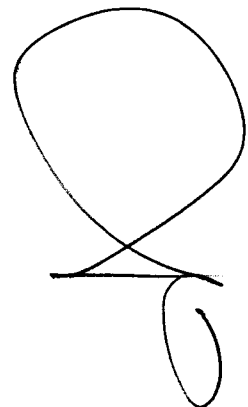
RIMBER YABARRENA JARA  
UNT Filial Cusco  
Email: [untiperucusco@yahoo.es](mailto:untiperucusco@yahoo.es)

JUAN EDUARDO AZAMA  
CARTER EIRL  
Email: [eazama@cargueroesterrestres.com](mailto:eazama@cargueroesterrestres.com)

MANUEL TOBAR G.  
SEPE  
Email: [sepe@andinanet.net](mailto:sepe@andinanet.net)

LUIS MARCOS BERNAL  
UNT- Perú  
Email: [untperucaminon@yahoo.es](mailto:untperucaminon@yahoo.es)

JUAN CARLOS ANDRADE  
FENATRAPE  
Email: [jcandrade@norocidental.com](mailto:jcandrade@norocidental.com)



ANEXO 02

\*\*\*\*



A

## ANEXO 02

# “PROPUESTA TÉCNICA PARA LA MODIFICACIÓN DE DIMENSIONES EN LA DECISIÓN 491 (REGLAMENTO TÉCNICO ANDINO SOBRE LÍMITES DE PESOS Y DIMENSIONES DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS POR CARRETERA)”

## 1. ANTECEDENTES

### 1.1. CREACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA

La Subcomisión Técnica fue creada por la III Reunión de la Mesa de Trabajo Binacional Ecuatoriana - Peruana sobre Transporte Internacional por Carretera, realizada los días 13 y 14 de agosto de 2009 en la ciudad de Lima, Perú.

### 1.2. OBJETO DE LA LABOR DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA

Analizar la propuesta de habilitación de vehículos con mayores dimensiones a las establecidas en la Decisión 491 (Reglamento Técnico Andino sobre Límites de Pesos y Dimensiones destinados al Transporte Internacional de Pasajeros y Mercancías por Carretera) y elaborar una propuesta técnica tomando como base el Fax SG/F/5.11/1400-2008 (09.DIC.2008), documento con el cual la Secretaría General de la Comunidad Andina absolviera las consultas respecto a la Decisión 491.

### 1.3. PRONUNCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

La Secretaría General de la Comunidad Andina con el Fax No SG F/5.11/1400/2008, señaló que

*“De mi consideración*

*(...)*

*Tal como lo señala la Real Academia de la Lengua Española, **combinar** significa “Unir cosas diversas de manera que formen un compuesto o agregado”. En ese orden de ideas, las combinaciones de tracto-camión y semirremolque y de camión remolque, deben ser consideradas como una unidad durante la circulación por el Sistema Andino de Carreteras. Es decir, sus componentes no pueden ser individualmente considerados al momento de realizar el control de la longitud, caso contrario no tendría sentido la inclusión del supuesto de las combinaciones que hace la Decisión 491.*

*La existencia de combinaciones cobra sentido para facilitar el tránsito de vehículos de carga que separadamente pueden no cumplir con las longitudes máximas para los elementos que lo componen, pero una vez acoplados cumplen con los 18.50 metros establecidos en la citada Decisión.*

*(...)*

## 2. ACTIVIDADES DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA

### 2.1. Reuniones

La Subcomisión Técnica se reunió en dos oportunidades:

- a) Del 02 al 04 de setiembre de 2009 en la ciudad de Machala, Ecuador, oportunidad en la que se elaboró el documento denominado “RECOMENDACIONES SOBRE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES PROPUESTAS POR LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA - III REUNIÓN DE LA MESA DE TRABAJO BINACIONAL ECUATORIANA - PERUANA”

El referido documento, sobre el tema materia de análisis, comprende la recomendación a los organismos nacionales competentes de transporte terrestre de Perú y Ecuador **para dar inicio a un período de prueba para la circulación de vehículos habilitados y unidades de carga registradas al transporte internacional de mercancías por carretera** y los acuerdos de:

- Levantamiento de información sobre las dimensiones de semirremolques y de las combinaciones de tracto-semirremolques, utilizados en las operaciones de transporte internacional de mercancías por carretera entre Perú y Ecuador, con el fin de obtener mayores elementos de juicio para efectuar las recomendaciones finales sobre esta materia.
- Realizar una segunda reunión de la Subcomisión Técnica, con la intervención de la Secretaría General de la Comunidad Andina en la ciudad de Cusco, los días 5 y 6 de noviembre de 2009, a efectos de evaluar los resultados obtenidos, con el objetivo de recomendar las mejores alternativas sobre este asunto.

También contiene el compromiso de las autoridades de mantener las mismas condiciones del transporte internacional de mercancías por carretera a fin de garantizar un adecuado levantamiento de información.

- b) Los días 05 y 06 de noviembre de 2009 en la ciudad del Cusco, Perú, oportunidad en la que se elaboró el presente documento.

## 2.2. Acopio de información

### 2.2.1. Legislación

Se consultó las siguientes normas:

- El Reglamento Técnico Andino sobre Límites de Pesos y Dimensiones de los Vehículos destinados al Transporte Internacional de Pasajeros y Mercancías por Carretera, aprobado por la Decisión 491 de la Comisión de la Comunidad Andina.
- EL TITULO V: PESOS Y MEDIDAS VEHICULARES del Reglamento Nacional de Vehículos de Perú, aprobado por el Decreto Supremo No. 058-2003-MTC.

La norma vigente sobre pesos y dimensiones vehiculares en Ecuador es el Reglamento Técnico Andino aprobado por la Decisión 491 de la Comisión de la Comunidad Andina

### 2.2.2. Información de campo

El levantamiento de información sobre dimensiones vehiculares acordado en la reunión de la Subcomisión Técnica realizada en Machala, por parte de Perú, se efectuó entre el 21 de septiembre y el 5 de octubre de 2009 en la ciudad de Tumbes entre las 08H00 y 18H00 y, por parte de Ecuador, entre el 06 y el 20 de Octubre de 2009 en el Cantón Guabo, Provincia de El Oro durante las veinticuatro (24) horas. En ambos casos, se contó con la participación de un funcionario del otro país.

## 3. ANÁLISIS DEL TEMA

### 3.1. Marco legal

Del análisis del Reglamento Técnico Andino sobre Límites de Pesos y Dimensiones de los Vehículos destinados al Transporte Internacional de Pasajeros y Mercancías por Carretera, aprobado por la Decisión 491 de la Comisión de la Comunidad Andina, y del TITULO V: PESOS Y MEDIDAS VEHICULARES del Reglamento Nacional de Vehículos de Perú, aprobado por el Decreto Supremo No. 058-2003-MTC se elaboró el siguiente cuadro:

**Cuadro 1**  
**Comparación de Dimensiones Vehiculares**

<b>TIPO VEHÍCULO</b>	<b>(DECISIÓN 491) (Ecuador) Metros</b>	<b>Normativ. PERU Metros</b>
Semirremolque	13.00	14.68
Remolque	10.00	10.00
Remolque Balanceado	10.00	8.50
Camión 2 ejes	12.00	12.30
Camión 3 ejes	12.20	13.20
Combinación Tractocamión y semirremolque	18.50	20.50
Combinación Camión - Remolque	18.50	23.00

Como se puede apreciar, las dimensiones máximas vehiculares vigentes en Perú son superiores a las establecidas por el Reglamento aprobado por la Decisión 491, con excepción de las dimensiones para el remolque y remolque balanceado que es menor

**3.2. SITUACIÓN DE LAS DIMENSIONES DE LOS VEHÍCULOS QUE SE USAN EN EL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA ENTRE PERÚ Y ECUADOR**

Perú, en concordancia con su norma nacional, ha registrado para el transporte internacional de mercancías por carretera, semirremolques de hasta 14.68 metros de longitud y en la II Reunión de la Mesa de Trabajo Binacional Ecuatoriana – Peruana sobre Transporte Internacional por Carretera y videoconferencias posteriores, venía solicitando a Ecuador que acepte estos registros.

Respecto a la flota vehicular ecuatoriana, PROVIAS NACIONAL, autoridad competente para el control de pesos y dimensiones vehiculares en Perú, entre los días 22 al 24 de agosto de 2009, realizó la verificación de las dimensiones de 45 combinaciones tracto – semirremolque, de matrícula ecuatoriana teniendo como resultado lo siguiente:

**Cuadro 2**  
**RESULTADO DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN REALIZADO POR PROVIAS NACIONAL DE PERU A COMBINACIONES VEHICULARES ECUATORIANAS**

<b>Intervenciones realizadas</b>		<b>Remolques que Superan los 13 metros</b>		<b>Comb. Veh. que superan los 18.50 metros</b>	
<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
45	100	21	47	14	31

Fuente: PROVIAS NACIONAL – MTC – Perú

Del cuadro anterior se resume que del total de tractos intervenidos, el 47% halaban semirremolques con más de 13 metros y el 31% de combinaciones tracto – semirremolque superaban los 18.50 metros que establece el Reglamento Técnico Andino aprobado por la Decisión 491.

Con la finalidad de mejorar la confiabilidad de la información presentada por Perú, la Subcomisión Técnica aprobó realizar el levantamiento de información, indicado en el punto 2.2.2 del presente documento.